

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Sección transversal de un huracán. Autor: Juventud Rebelde Publicado: 21/09/2017 | 07:04 pm

Todos nos protegemos, porque Cuba es una familia

El grado de confiabilidad de los planes de protección de la población, de la zona de defensa y de la comunidad donde reside un grupo de familias, depende de que conozcan el lugar a donde deben acudir para protegerse

Publicado: Jueves 07 septiembre 2017 | 10:52:49 pm.

Publicado por: Aileen Infante Vigil-Escalera, René Tamayo León

Ante el peligro de los ciclones tropicales, las familias deben adoptar un grupo de medidas para la protección de sus integrantes, sus bienes (que incluyen mascotas y animales de crianza) y la economía familiar, y en caso de que la vivienda ofrezca seguridad, planificar cómo pudiera contribuir a la protección de otras personas.

La Guía familiar para la protección ante ciclones tropicales, publicación confeccionada por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil en coordinación con el Instituto de Meteorología y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, así como con las instituciones gubernamentales de provincias y municipios, contiene, además de las orientaciones que ofrecimos ayer en nuestras páginas, un «decálogo» de las principales medidas de protección familiar.

La definición de qué hacer y las decisiones a realizar parten, a su vez, como se explica en la Guía..., del conocimiento que se tenga de las vulnerabilidades que presenta el lugar de residencia y la vivienda, considerando en esta última el estado del mantenimiento constructivo, resistencia del techo, paredes, ventanas y puertas ante fuertes vientos, posibilidades de derrumbe, filtraciones a causa de las intensas lluvias, y peligro de inundación por estar en zonas bajas, cercanas a ríos, canales, cañadas o zonas costeras.

El grado de confiabilidad de los planes de protección de la población, de la zona de defensa y de la comunidad

donde reside un grupo de familias, depende de que conozcan el lugar a donde deben acudir para protegerse (a otras casas, centros de evacuación u otras instalaciones estatales con condiciones de seguridad y alejadas de las áreas de riesgo), así como de los plazos en que se debe hacer el traslado para evitar movimientos en condiciones nocturnas o bajo los peligrosos efectos de los vientos, las lluvias o el mar. Todos los miembros de la familia deben mantenerse permanentemente informados.

En los núcleos familiares residentes en áreas urbanas, en los que algunos de sus miembros cumplan actividades de prestación de servicio en sus entidades o instituciones en interés de la producción o de la protección de la población y/o recursos de la economía, deben tener en cuenta la designación de otro miembro de la familia que asegure las medidas de protección directamente en las viviendas.

Para los núcleos familiares que residen en áreas rurales, es recomendable que distribuyan las tareas a ejecutar por cada miembro de la familia, de forma tal que unos aseguren el cumplimiento de las medidas de protección de la masa animal, otros las referentes a los cultivos o cosechas, y otros las que se cumplen directamente en las viviendas o en interés de la familia y la comunidad.

Glosario

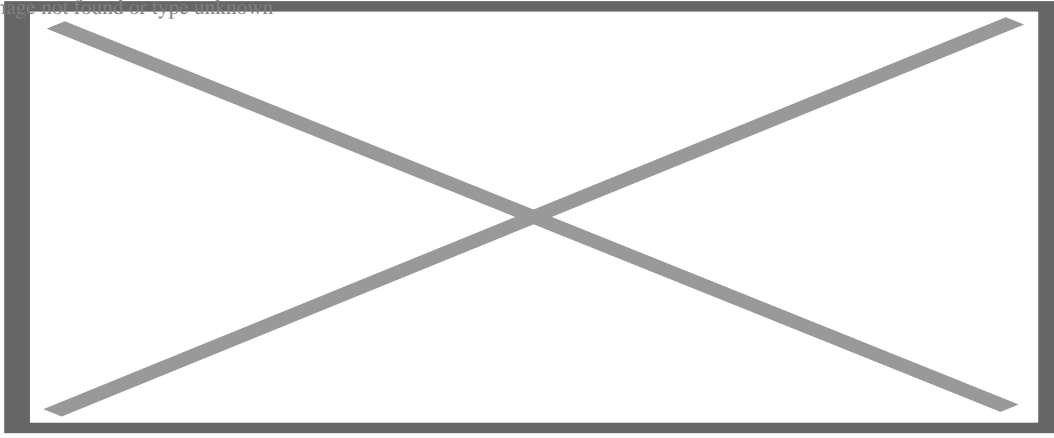
Para una mejor comprensión de las medidas que debemos adoptar para la protección ante ciclones, **la Guía familiar...** contiene un grupo de definiciones de los vocablos más usados en los avisos y notas informativas de conocimiento público, lo que permite comprender con mayor claridad la evolución del evento y del peligro, y una mejor apreciación del nivel de riesgo al que se pueda estar sometido.

Ciclón tropical: Un ciclón de escala sinóptica (escala horizontal de 1 000 a 4 000 kilómetros), sin frentes asociados, que se desarrolla sobre aguas tropicales o subtropicales y que tiene en superficie una circulación organizada y definida. En el hemisferio norte sus vientos giran en el sentido contrario a las manecillas del reloj. En la 4ta. región de la Organización Mundial de Meteorología (OMM) a la que pertenecemos, los ciclones tropicales se clasifican por la velocidad de sus vientos máximos sostenidos promediados en un minuto y se clasifican en Depresión tropical, Tormenta tropical y Huracán.

Depresión tropical: Primer estadio de un ciclón tropical, constituido por un centro de bajas presiones delimitado al menos por una isobara cerrada y determinada estructura vertical en la tropósfera. Los vientos describen una circulación ciclónica definida y pueden alcanzar una velocidad máxima media (en un minuto) de hasta 62 km/h (38 millas por hora) (33 nudos) o menos.

Huracán: Nombre con el que se conoce en el océano Atlántico a los ciclones tropicales en los cuales la velocidad de los vientos máximos sostenidos es de 119 km/h (74 millas por hora) (64 nudos) o más.

Image not found or type unknown



Ojo del huracán: Zona de calma relativa, definida por una pared circular de nubes convectivas, cuyo centro geométrico es el centro del huracán. En el ojo los vientos son débiles y el cielo a menudo está solo parcialmente cubierto de nubes o despejado; en ocasiones sale el sol. El ojo se origina por el intenso movimiento en espiral de la tormenta. Está formado por aire que se hunde lentamente. Cuando el ojo pasa por un lugar, el cielo se aclara y prevalece la calma. Posteriormente, se produce el impacto con vientos de dirección opuesta. El ojo es la región de menor presión superficial y temperatura más cálida arriba. Normalmente, en la pared del ojo se encuentra la lluvia más intensa, los vientos más fuertes y la peor turbulencia.

Bandas espirales de lluvia: Rodean los huracanes con fuertes chubascos convectivos que giran en espiral hacia el centro de la tormenta. Se producen relámpagos.

Marea de tormenta: Nivel real de las aguas que se alcanza por la influencia de un ciclón tropical. Se compone de la marea astronómica normal más la surgencia provocada por el ciclón tropical. Representa el impacto real de la inundación en la zona costera.

Marea de tempestad o surgencia: Es el resultado de los efectos combinados de la presión atmosférica baja y las aguas movidas hacia la costa por la acción del viento de la tormenta.

Marejada ciclónica: Surge producto de los vientos en altura que empujan la superficie oceánica. El viento hace que el agua se eleve por encima del nivel del mar normal con altura de olas significativas de 1,5 a 4 metros.

Marejada fuerte: Marejada con altura de olas significativas superiores a cuatro metros.

Vientos máximos sostenidos: Promedio de los vientos máximos superficiales durante un período dado (1, 2, 3 o 10 minutos). En Cuba se utiliza el promedio en diez minutos.

Racha: Fluctuación de corta duración de la velocidad del viento con una variación de 18 km/h (diez nudos) o más entre las velocidades más altas y las más bajas.

Los vientos de intensidad de tormenta tropical son peligrosos y comienzan a sentirse mucho antes de que el ojo del huracán llegue a tierra, por lo que no se debe esperar su impacto para comenzar a cumplirse las acciones previstas para la protección de la población y los recursos económicos y mucho menos cuando llegan los vientos con la intensidad de huracán. También constituye un gran peligro la ocurrencia de tornados, lo que explica la existencia de zonas donde se pueden apreciar grandes destrucciones.

Image not found or type unknown

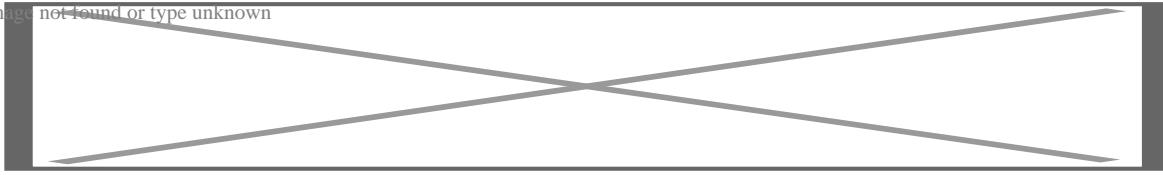


Image not found or type unknown

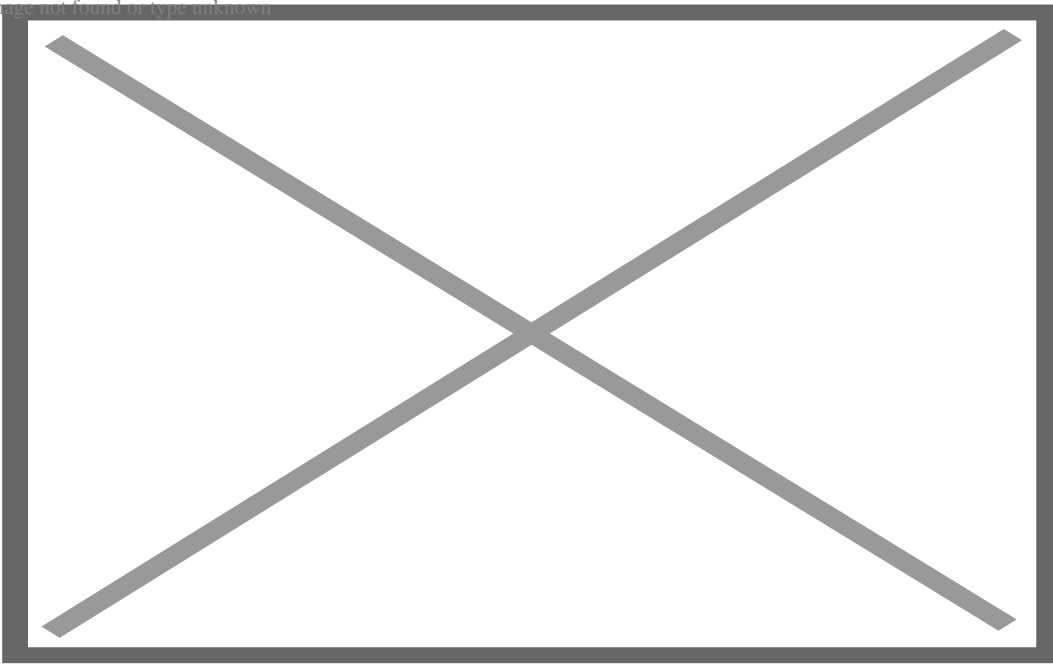
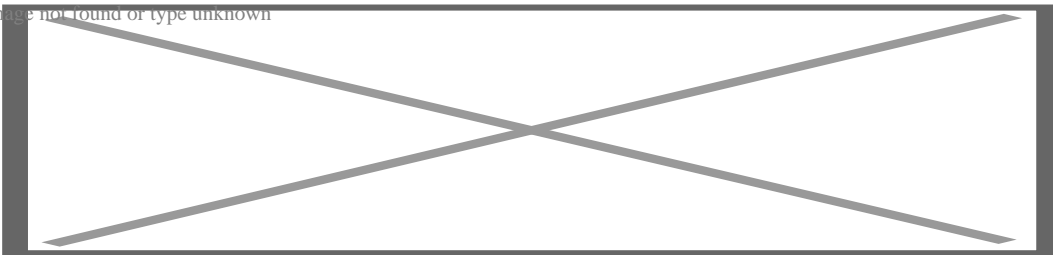


Image not found or type unknown



<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-09-07/todos-nos-protegemos-porque-cuba-es-una-familia>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde